

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es objetivo fundamental del Gobierno de Bolivia contribuir al mejoramiento de las condiciones del transporte terrestre en el país mediante el corredor estratégico de norte a sur que pueda unir los departamentos del Beni, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija para continuar hacia los países de Argentina y Paraguay.

Que la realización de este objetivo disminuirá costos de transporte, mejorará el nivel de ingresos de las comunidades de estas regiones, apoyará las iniciativas del Gobierno para incentivar el desarrollo económico de las regiones y consolidará la integración de Bolivia con los países de la Cuenca del Plata.

Que para el efecto, el Banco Mundial ha acordado conceder a la República de Bolivia, un préstamo de sesenta y cuatro millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 64.700.000.-) destinados a financiar el Proyecto de la Carretera Abapó - Camiri.

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo Contrato a objeto de materializar este financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO I.- Se autoriza al Ministro de Hacienda a suscribir con el Banco Mundial, en nombre del Gobierno de la República de Bolivia, el correspondiente Contrato de Préstamo, por un monto de sesenta y cuatro millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 64,700,000.-) destinados a financiar el Proyecto de la Carretera Abapó - Camiri.

ARTICULO 2.- Se autoriza al Tesoro General de la Nación traspasar los recursos del préstamo mediante Convenios Subsidiarios al Servicio Nacional de Caminos (SNC).

Los señores Ministros de Estado, en las Carteras de Hacienda y de Desarrollo Económico quedan encargados de la ejecución del presente decreto supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, Presidente Interino de la Republica, Fernando Messmer Trigo, Ministro Interino de RR. EE. y Culto, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Náyar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortéz de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Adolfo Soliz Antezana, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Jorge Crespo Velasco, Amparo Ballivián Valdés.